

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 544

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. Cortina. (2.516-D.-2010.)

en el barrio de Monserrat de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Roy Cortina.*

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cortina, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti”, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que desarrolla sus actividades en el barrio de Monserrat, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión 2 de junio de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo E. Kenny. – Pedro Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Cámara el Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti”, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires, que desarrolla sus actividades

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cortina, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti”, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que desarrolla sus actividades en el barrio de Monserrat, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta que el museo fue creado por decisión de la Facultad de Filosofía y Letras en 1904, lo que representó una nueva perspectiva en el ambiente científico sudamericano de la época, ya que por primera vez los estudios antropológicos se independizaban del ámbito institucional de las ciencias naturales. Las señoras y los señores legisladores han considerado que el museo etnográfico es una institución dedicada a la investigación, difusión y conservación del patrimonio histórico y antropológico, desde la perspectiva de los procesos sociales y el respeto por la pluralidad cultural; posee vastas colecciones de arqueología, etnografía y antropología biológica. Asimismo, es la sede de varios grupos de investigación de la facultad, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de otras instituciones. Cabe mencionar, que el Etnográfico cuenta con una biblioteca especializada en temas de antropología y un archivo fotográfico y documental. Es de destacar, que esta institución se ha interesado principalmente en las poblaciones aborígenes del actual territorio argentino y de otras áreas del continente americano. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*